

Adición y corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13102-2024

Autoriza la Adición y corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13102-2024 sobre el rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, Sede Rodrigo Facio.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13102-2024 del 13 de setiembre de 2024, la Vicerrectoría de Docencia aprobó el rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio, conforme el Informe Curricular CEA-25-2024.
2. Como resultado del proceso de inserción de la información en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), el Centro de Evaluación Académica identifica la necesidad de corregir errores materiales e incluir otra información omitida en el Informe Curricular CEA-25-2024, correspondiente al rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202; lo que conlleva a realizar esta adición y modificación a la Resolución VD-13102-2024 y al Informe Curricular CEA-25-2024.
3. El Centro de Evaluación Académica, mediante el oficio CEA-250-2025 del 3 de marzo de 2025, remitió a la Vicerrectoría de Docencia el Informe Curricular CEA-3-2025 que contiene el análisis de la propuesta de adición y corrección.

CONSIDERANDO

1. En los artículos 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k) y 200 del Estatuto Orgánico, se define la competencia de la Vicerrectoría de Docencia para aprobar, sancionar y supervisar la oferta académica de planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, en aras de atender a las necesidades de interés nacional.



Adición y corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13102-2024.
Página 2

2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. El artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública establece: “En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”.
4. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de adición y corrección a la Resolución VD-13102-2024 y al Informe Curricular CEA-25-2024, correspondiente al *rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202*, de la Sede Rodrigo Facio, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad y satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

De conformidad con las consideraciones expuestas a lo largo de la presente, la Vicerrectoría de Docencia resuelve:

1. Aprobar la adición y corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13102-2024, y al Informe Curricular CEA-25-2024, correspondiente al *rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202*, de la Sede Rodrigo Facio, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-3-2025**. Rige a partir del **I ciclo 2025**.
2. Aprobar las estructuras curriculares de: *Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, código 910202, plan 01* y *Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica en Zootecnia, código 910203, plan 01*, de la Sede Rodrigo Facio, conforme lo indicado en el Informe Curricular CEA-3-2025.
3. La Unidad Académica deberá velar por el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. La presente adición y corrección no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia, conforme se indica en el Informe Curricular CEA-3-2025.



Adición y corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13102-2024.
Página 3

NOTIFÍQUESE A

Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Escuela de Zootecnia
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 06 de marzo de 2025.

UCR  Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

NFJ